

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales decretos.

Dispone cese en su actual destino el Gral. de B. de Ingenieros D. F. Díaz.—Ascenso del ídem.—Confiere destino al Gral. de D. D. F. Díaz y al ídem de B. D. J. Galvache.—Dispone cese en su actual destino y quede en situación de disponibilidad el ídem D. J. Quintana.—Ascenso del Cor. D. A. Pardo.—Confiere destino al Gral. de B. D. A. Pardo.

Reales órdenes.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.
Resuelve instancia de D. A. González Aller.
Cambio de destino de los Ts. Cors. D. J. Granados y D. R. Moratinos.—Nombra operario de 1.^a clase de la maestranza permanente de la Armada a un ídem de 2.^a id.—Dispone licenciamiento de los soldados pertenecientes al reemplazo de 1922.—Sobre adquisición de aceites minerales para las atenciones de la Marina.
INTENDENCIA GENERAL.—Concede licencia al Cr. de N. don D. García.—Cambio de destino de los ídem de F. D. J. Casas, D. H. Gómez, D. J. R. de Vizcarrondo y D. M. García.

Sección oficial

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, al General de Brigada de dicho Cuerpo don Francisco Díaz y Aparicio, con antigüedad de ocho del corriente mes y en vacante producida por pase a la Reserva de D. Ambrosio Montero y Arnillas.

Dado en Palacio a nueve de diciembre de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Ministro de Marina,

HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en nombrar Inspector General del Cuerpo de Ingenieros de la Armada al General de División de dicho Cuerpo D. Francisco Díaz Aparicio.

Dado en Palacio a nueve de diciembre de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Ministro de Marina,

HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros de la Armada D. Francisco Díaz y Aparicio cese en el destino de General Jefe de la Sección de Ingenieros del Ministerio de Marina.

Dado en Palacio a nueve de diciembre de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Ministro de Marina,

HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en nombrar General Jefe de la Sección de Ingenieros del Ministerio de Marina al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros de la Armada D. José Galvache Robles.

Dado en Palacio a nueve de diciembre de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Ministro de Marina,

HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros de la Armada D. José Quintana y Junco cese en el destino de eventualidades y quede en situación de disponibilidad.

Dado en Palacio a nueve de diciembre de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Ministro de Marina,

HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros de la Armada al Coronel de dicho Cuerpo D. Alfredo Pardo y Pardo, con antigüedad de ocho del corriente mes.

Dado en Palacio a nueve de diciembre de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Ministro de Marina,

HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

Extracto de los servicios del Coronel de Ingenieros de la Armada D. Alfredo Pardo y Pardo.

Nació en Valladolid el día 11 de febrero de 1872; ingresó en el Cuerpo General de la Armada, como Aspirante de Marina, el día 10 de enero de 1887; obtuvo Carta-orden de Guardiamarina en 4 de julio de 1891 y ascendió al empleo de Alférez de Navío por Real orden de 29 de agosto de 1894; a Teniente de Navío en 17 de abril de 1900.

En 28 de septiembre de 1912 fué dado de baja en el Cuerpo General de la Armada y alta en el de Ingenieros, con el empleo de Ingeniero primero, y en 1.º de octubre de 1912 fué ascendido a Ingeniero Jefe de segunda clase. En éste empleo y en virtud de lo ordenado por Real decreto de 26 de marzo de 1913 cambió de denominación por la de "Comandante"; ascendió a Teniente Coronel en 27 de octubre de 1914 y a Coronel en 29 de septiembre de 1919.

Buques en que estuvo embarcado.

Fragata, *Gerona*; corbeta, *Nautilus*; vapores, *Brutus*, *P. de Satrustegui*, *Alava*, *Ciudad de Cádiz* y *Urania*; contratorpedero, *Destructor*; cañoneros, *Lezo*, *Elcano*, *Marqués del Duero* y *General Blanco*; guadacostas, *Numancia*; cruceros, *Isla de Cuba*, *Velasco*, *Alfonso XII*, *Carlos V* y *Princesa de Asturias*; acorazado, *Pelayo*.

Navegó por los mares de Europa, Asia, Africa y América.

En tierra ha desempeñado, entre otros destinos, los siguientes:

Auxiliar de la Jefatura del Estado Mayor del Departamento de Ferrol. Ayudante Secretario del Capitán de Navío de primera clase D. Carlos Delgado. Auxiliar de la Jefatura de Armamentos del Arsenal de la Carraca. Ayudantía Mayor del mismo Arsenal. Auxiliar del segundo Negociado de Estado Mayor del Apostadero de Cádiz. Auxiliar de la Jefatura de Ingenieros del Arsenal de la Carraca. Jefe de la Comisión de Marina en los Estados Unidos. Jefe de División del Ramo de Ingenieros de la Carraca. Jefe del Ramo de Ingenieros y Vocal de la Comisión Inspector del Arsenal de Ferrol. Director de la Academia de Ingenieros y Maquinistas de la Armada.

Condecoraciones.

Se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces de primera clase del Mérito Naval, con distintivo rojo. Dos cruces de primera clase del Mérito militar, con distintivo rojo. Cruces de segunda y tercera clase del Mérito Naval, pensionadas. Cruz y Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. Medallas de Alfonso XIII y del Centenario de las Cortes de Cádiz.

Está autorizado para usar el distintivo de Profesorado.

Cuenta más de treinta y cinco años de servicios y, entre ellos, catorce años, diez meses y doce días de embarco, y es el número uno de la escala de su empleo.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en nombrar al General de Brigada de Ingenieros de la Armada D. Alfredo Pardo y Pardo, Jefe del Cuerpo y Servicios del Departamento de Cádiz.

Dado en Palacio a nueve de diciembre de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Ministro de Marina,

HONORIO CORNEJO Y CARVAJAL.

REALES ORDENES

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

El Excmo. Sr. General, Vocal del Directorio Militar, don Luis Navarro, me comunica, con fecha 17 del actual, la siguiente Real orden, dictada por el Excmo. Sr. Presidente interino del mismo Directorio:

"Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Antonio González Aller, en súplica de que a los aspirantes que hayan tomado parte en la última oposición para el ingreso en la Escuela Naval Militar se les autorice a examinarse en los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza, en enero próximo, de las asignaturas en que hubieran sido desaprobados en el pasado curso, además de las dos que ya concede la legislación vigente, y se les permita presentarse a examen en mayo de las que les resten para la obtención del título de Bachiller, fundando su pretensión en que el Real decreto de 8 de noviembre último dispone como primer requisito para actuar como Aspirante a ingreso en la Escuela Naval Militar el hallarse en posesión del título de Bachiller, por lo que, en el corto plazo que existe entre la fecha de dicha Soberana disposición y el de la próxima convocatoria no hay posibilidad de obtener el citado título, dentro de las normas legales vigentes, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, como gracia especial, y por una sola vez, se concedan los beneficios solicitados a todos los que aspiren a tomar parte en la próxima convocatoria para ingreso en la Escuela Naval Militar, siendo condición indispensable para que las asignaturas aprobadas tengan validez académica, a los fines que comprende esta disposición, y en evitación de abusos o errores que pudieran derivarse, que los interesados acrediten por medio de certificación haber sufrido examen en la Escuela Naval Militar en el plazo de un mes, a contar de la fecha de terminación de dichas oposiciones."

Lo que de Real orden traslado a V. S. para su conoci-

miento y debido cumplimiento.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 19 de noviembre de 1925.

El Subsecretario Encargado del Ministerio,

LEANIZ

Sres. Directores de los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza.

(De la *Gaceta*).

Excmos. Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Cuerpo de Infantería de Marina.

Para cumplimentar lo dispuesto en el Real decreto de 5 de julio de 1893, confirmado por Real orden de 13 de julio de 1901, se dispone que el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. José Granados Cantos pase a mandar el primer batallón del Primer Regimiento, y que el de igual empleo D. Rafael Moratinos del Río quede para eventualidades del servicio en el Departamento de Cádiz.

12 de diciembre de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores....

CORNEJO.

Maestranza.

Excmo. Sr.: Como resultado de la propuesta cursada por el Capitán General del Departamento de Cartagena, para cubrir una plaza de Operario de primera clase ajustador-trazador, vacante en la Fábrica Nacional de Torpedos, a favor del Operario de segunda del mismo oficio, con destino en la citada Dependencia, Francisco Adán Márquez, y cumplidos todos los requisitos reglamentarios, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material, ha tenido a bien aprobarla y nombrar al Operario propuesto, para la clase de primera de la Maestranza de la Armada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de diciembre de 1925.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.

Infantería de Marina (tropa).

Circular.—Excmo. Sr.: En telegrama de esta fecha se dice lo que sigue:

“Sírvasse V. E. conceder licencia ilimitada, con fecha 11 del actual, soldados Regimiento ese Departamento pertenecientes reemplazo 1922, procediendo celebrar día “Despedida Soldado” forma prevenida Real orden Guerra 2 junio pasado (D. O. núm. 121), que se hace extensiva a Infantería Marina, debiendo ser los dos premios que en ella se consiguan de cien y de cincuenta pesetas, respectivamente, con cargo fondo económico dicha unidad.”

Lo que de Real orden reitero a V. E. en corroboración. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de diciembre de 1925.

CORNEJO.

Señores....

Material y pertrechos navales.

Excmo. Sr.: Visto el escrito elevado por el Comandante General del Arsenal de La Carraca, en 17 de octubre último, referente a la forma en que se adquieren por dicho Arsenal los distintos aceites minerales necesarios para las atenciones del Departamento, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección de Ingenieros y conformándose con lo propuesto por la Sección del Material, ha tenido a bien resolver que como la Real orden de 31 de mayo último ha sido dictada con el fin de cortar radicalmente el dispendio que significa la adquisición de aceites extranjeros, que se llaman especiales, a precios abusivos, y puesto que la fabricación de aceites lubricantes obtenidos por la destilación de los petróleos brutos importados es una industria establecida en España, y se producen aceites de buena calidad y en cantidad suficiente para las necesidades de la Marina, debe ser excluida de suministrarlos la “Vacuum Oil Compañía”, que es sociedad extranjera, puesto que los aceites nacionales han sido aceptados para el consumo en la Armada después de rigurosas pruebas efectuadas en la Base de submarinos de Cartagena.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de diciembre de 1925.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores....

Intendencia General

Cuerpo Administrativo.

Concede dos meses de licencia por asuntos propios, en París y Madrid, al Contador de Navío D. Diego García y García, disponiendo que durante la misma sea relevado en la Habilitación del motovelero *Galatea* por el de Fragata D. José Casa Ochoa.

11 de diciembre de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública.

Dispone que el Contador de Fragata D. Hermenegildo Gómez Martínez pase destinado a la capital del Departamento de Cartagena una vez hecha entrega de la Habilitación de la División de submarinos y Estación torpedista de Mahón al Oficial del mismo empleo D. José Rafael del Vizcarrondo y Martínez, que la desempeñará en las condiciones que dispuso la Real orden de 28 de marzo último, entregando previamente la Habilitación del crucero *Reina Regente* al también Contador de Fragata D. Manuel García Polavieja.

12 de diciembre de 1925.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública.

CORNEJO.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

HIJOS DE J. BARRERAS, INGENIEROS.---VIGO

CONSTRUCTORES DE BUQUES

Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, Hacienda, Fomento, Gobernación y Estado.

Especialistas en vapores para la pesca y remolcadores

Más de 500 vapores procedentes de esta Casa construidos para España, Portugal, Francia y África

ASTILLEROS

::: TALLERES MECANICOS DE CONSTRUCCION :::

Se envían presupuestos, planos y especificaciones al solicitarlo

Carboneos en Cádiz, Aguilas, Vigo, Marín, Coruña, Villagarcía, Corcubión, Santander.

Telegramas:

"PARK"

COMPAÑÍA GENERAL DE CARBONES, S. A.

Carboneos en MÁLAGA.

Telegramas: «DEPÓSITOS», Málaga.

DEPÓSITOS DE CARBONES DE MÁLAGA, S. A.

Carboneos en CEUTA.

Telegramas: "PARK", Ceuta.

DEPÓSITOS DE CARBONES DE CEUTA, S. A.

Carboneos en LAS PALMAS.

Telegramas: "COMBUS", Las Palmas.

COMPAÑÍA GENERAL CANARIA DE COMBUSTIBLES, S. A.

OFICINAS

Calle Reboletos, núm. 12

Apartado 806

MADRID

ASTILLEROS DEL MEDITERRANEO, S. A.

PROVEEDORA DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

CONSTRUCCIONES ::: REPARACIONES ::: MAQUINARIA ::: FUNDICION

CONSTRUCCION DE VAPORES HASTA 5.000 TONELADAS COMPLETAMENTE EQUIPADOS

REPARACIONES DE TODAS CLASES

Se efectúan con rapidez y a precios económicos

Grandes existencias de planchas y otros materiales

Plaza de Medinaceli, 5 ::: BARCELONA[®] ::: Telegramas y Telefonemas: ASMIEN